

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BILBAO RÍA 2000, S. A.

Contratos adjudicados

1. Entidad adjudicadora: «Bilbao Ría 2000, Sociedad Anónima», calle José María Olabarri, número 4, planta C, 48001 Bilbao (Bizkaia), España. Teléfono: (94) 424 08 02. Fax: (94) 424 49 82.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: El suministro y montaje de los accesos mecánicos en las estaciones de la variante sur, excepto en la de Abando.
- Lote: No.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de octubre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Normal.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso público.

- Presupuesto base de licitación: Sin tipo.
- Adjudicación:

- Fecha: 17 de diciembre de 1997.
- Contratista: Unión temporal de empresas, constituida por «Orona, S. Coop.», y «Schindler, Sociedad Anónima» (UTE Orona-Schindler), avenida de Zumalacárregui, número 101, 48007 Bilbao.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 132.500.000 pesetas, IVA excluido.

Bilbao, 17 de abril de 1998.—El Director general, Pablo Otaola Ubieta.—21.890.

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Anuncio de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Asamblea general ordinaria de esta Caja, que tendrá lugar el lunes, día 8 de junio de 1998, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, en la sala de actos de esta Caja, calle Santa Teresa, 61, de Mataró, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.—Apertura por el señor Presidente.
- Segundo.—Toma de posesión de Consejeros generales.
- Tercero.—Elección para cubrir las vacantes del Consejo de Administración.
- Cuarto.—Elección para cubrir las vacantes de la Comisión de Control.
- Quinto.—Informe del Director general.
- Sexto.—Informe de la Comisión de Control.
- Séptimo.—Cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1997.
- Octavo.—Lineas generales de actuación para 1998.
- Noveno.—Informe anual y liquidación del presupuesto de la obra social correspondiente al ejercicio de 1997.

Décimo.—Presupuesto de la obra social para 1998.

Undécimo.—Designación de Auditores.

Duodécimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 21 de los Estatutos, durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros generales podrán examinar, en el domicilio de la entidad, la documentación que se someterá a la aprobación de la Asamblea general.

Mataró, 14 de abril de 1998.—El Presidente.—22.210.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en sesión celebrada el día 16 de abril de 1998, de conformidad con el artículo 24 de los vigentes Estatutos, ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria, a celebrar en la sede social de la entidad, en Zaragoza (Centro de Exposiciones y Congresos, calle San Ignacio de Loyola, número 16), el día 30 de mayo de 1998, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la comprobación del quórum y constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Nombramiento de Interventores del acta.

Tercero.—Informe del Director general de la institución.

Cuarto.—Informe del Presidente de la institución.

Quinto.—Elección de Vocales titulares y suplentes del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos y Reglamento de elecciones de los órganos de gobierno de la entidad.

Sexto.—Elección de Vocales titulares y suplentes de la Comisión de Control, conforme a los Estatutos y Reglamento de elecciones de los órganos de gobierno de la entidad.

Zaragoza, 16 de abril de 1998.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pizarro Moreno.—22.286.

DE NATIONALE INVESTERINGSBANK, N. V.

Emisión de obligaciones

Emisor: De Nationale Investeringensbank, N. V. Importe: 10.000.000.000 de pesetas, representado por obligaciones simples, de 100.000 pesetas. Fecha de pago: 15 de abril de 1998.

Intereses: 4,85 por 100 (30/360 pagadero por años vencidos).

Fecha de pago de intereses: 15 de abril de cada año.

Precio de emisión: 101 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Vencimiento final: 15 de abril de 2003, al 100 por 100 del valor nominal.

Amortización anticipada: El emisor tendrá derecho a amortizar la emisión al final del primer año, avisando con una antelación mínima de quince días naturales, al 100 por 100 de su valor nominal.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a cotización en el mercado AIAF de Renta Fija. La liquidación y compensación se realizará en ESPACLEAR, entidad encargada de la llevanza del registro contable de la emisión.

Asimismo, se solicitará la inclusión de las obligaciones en CEDEL BANK y en EUROCLEAR. Agente de emisión y pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Estatuto jurídico de las obligaciones: Las obligaciones y cupones constituirán deuda directa e incondicional de De Nationale Investeringensbank, N. V.

Legislación: Ley española.

Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 3 de marzo de 1998.

Con fecha 15 de abril de 1998, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Director, Emilio de las Heras.—22.285.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio por el que se hace pública la licitación de diversos contratos

Advertida errata en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 14 de abril de 1998, páginas 6068 y 6069, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, párrafo tercero, línea quinta, donde dice: «Clave: TF-9594-C1», debe decir: «Clave: TF-9694-C1».—19.965 CO.

NOTARÍA DE DON AGUSTÍN VERDERA SERVER

Edicto de subasta

Yo, Agustín Verdera Server, Notario de Sort (Lleida), con despacho en la calle Doctor Muxi y Monroset, número 4, bajo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1997, de la siguiente finca:

Urbana. Finca número 37. Vivienda en la segunda planta del edificio sito en Rialp, avenida Flora Cadena, 10. Es del tipo A-1 y tiene su acceso por el portal y escalera A desde la avenida Flora Cadena. De superficie útil 79 metros 93 decímetros cuadrados. Se compone de varias dependencias. Tiene asignado el uso exclusivo de la taquilla o armario, con destino a guardarropa y guardaesquís, señalado con el número 18, en la planta sótano del edificio.

Cuota de partición: 3 por 100. Inscripción: Registro de la Propiedad de Sort, al tomo 700, libro 23, folio 142, finca 1.533. Se encuentra gravada con una carga anterior, a saber: Una hipoteca a favor de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», para responder de 5.970.000 pesetas de principal, 970.125 pesetas de intereses ordinarios, 3.268.575 pesetas de intereses de demora y 597.000 pesetas para gastos extrajudiciales.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 16 de junio de 1998, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día 16 de julio de

1998, a la misma hora, y la tercera, en el suyo, para el día 17 de agosto de 1998, a la misma hora; en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de agosto de 1998, a la misma hora.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Sort.

Tercera.—El tipo de la primera subasta es de 18.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría. Se enten-

derá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deben consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior pueden hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sort, 20 de abril de 1998.—El Notario, Agustín Verdadera Server.—22.216.